

**ANEXO I – Decreto 127/24**



**DECLARACION JURADA DE BIENES**  
(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: <u>Secretaría Privada y Protocolo</u>						
Repartición: <u>Municipalidad de Santa María</u>						
<b>I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES</b>						
1 – DATOS DEL TITULAR						
a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) <u>Carrera Riza Ines</u>						
b) N° de Legajo <u>2340</u>		c) Documento- Tipo: N° <u>31864872</u>				
d) C.I.N°				e) Estado Civil: <u>Soltera</u>		
f) Domicilio: <u>B° los Sauces c. n° 18</u>						
2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:						
a) Apellido/s y Nombre/s		b) Parentesco		c) Documento		
				Tipo	Número	
<u>Carrera Carmen</u>		<u>Madre</u>		<u>DNI</u>	<u>16.780.264</u>	
<u>Hijo Pascual</u>		<u>Padre</u>		<u>DNI</u>	<u>14.781.757</u>	
/						
<b>II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):</b>						
1 – BIENES INMUEBLES						
a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscip. Registral o Nomenclatura	d) Condominio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
/						
2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)						
a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año			c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.

**RITA CARRERA**  
 SECRETARÍA PRIV. Y PROTOC.  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

--	--	--	--	--

**3 – OTROS BIENES MUEBLES (Equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, Semovientes, Artículos del Hogar con valor significativo, etc.)**

a) DETALLE	b) Marca	c) Año Adquisición

**4 – CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES**

a) Tipo	b) Entidad Emisora	c) Cantidad	d) Valor

**5 – CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES**

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) Domicilio

**6 – PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) %Sobre	d) Domicilio

**7 – DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**

a) Tipo	b) Entidad	c) Localidad-Pais	d) Monto	
			Pesos	Mon.Extranjera

Dinero en Efectivo:

Observaciones:

---



---

Juro que los bienes indicados precedentemente son los que poseo en la fecha, tanto en el país como el extranjero.-

*RITA CARRERA*  
 SECRETARIA PRIV. Y PROTOC.  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
  - - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
  - - D.N.I.
  - - DOMICILIO REAL
  - - CARGO
  - - REPARTICIÓN
  - - INICIO DE GESTION (Fecha) o
  - - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar [www.tccatamarca.gob.ar](http://www.tccatamarca.gob.ar)



Carrera Rita Inés



ERICA YAMILA INGA  
 INTENDENTA  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
 CATAMARCA